



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: REC-1034764-20

SANTA FE, 28 de mayo de 2020

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta n° 3 de fecha 14 de mayo del año en curso que se adjunta.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **64**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1034764-20_64** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1034764-20

CONSEJO SUPERIOR

- 14 de mayo de 2020-

-3ra. sesión ordinaria -

ACTA N° 3

3ra. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

-Secretaria Administrativa del Consejo Superior: Prof. María Teresa TABOADA.

-----En la ciudad de Santa Fe a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinte, de manera virtual a través de la plataforma ZOOM se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Prof. Laura Rita TARABELLA

Abog Javier AGA

Dr. Norberto GARIGLIO

Dr. Sergio Miguel HAUQUE

Dr. Adrián BONIVARDI

Bioq. Adriana ORTOLANI

Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

Dra. Larisa Ivon CARRERA

Msc. Humberto Luis José OCCHI

Dr. Raúl Amancio PEDRAZA

Prof. José Alberto ROBERT

Mag. Ana María MÁNTICA

Dr. Eloy Emiliano SUAREZ

Dr. Samuel Leonardo SEIREF

Da. Melisa E. DONDA ZBINDEN

CPN. Juan Andrés LIMONTA

Dra. Marina Judith FLORES

Arq. Carlos Rubén SASTRE

Mag. Daniel Luis MALANO

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Da. Sandra Noemí KRAJANCIC

Ing. Mario Isaac SCHREIDER

Dra. Laura KASS

Da. Agustina AGUIAR

D. Germán Emanuel BERMAN

Da. Mayra Gimena CORREA

Da. Josefina Elizabeth LOVATTO

Da. Analía Soledad GASPOZ



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1034764-20_64**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTÉ.N°: REC-1034764-20

D. Joaquín Amado ALEGRE

Téc. Diego Hernán RAMOS

Ausentes con aviso

Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI

Dr. Roberto ARCE

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 546/20, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y quince con quorum reglamentario, se inicia la 3ra. sesión ordinaria – tercera reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa: “Están a consideración las actas correspondientes a la sesión N° 1 de fecha 12 de marzo y a la sesión N° 2 de fecha 23 de abril del corriente año”. Sometidas a votación, resultan APROBADAS.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N° REC-1033442-20. Tomado conocimiento. 2) Expte. N° REC-1032528-20. Tomado Conocimiento. 3) Expte N° REC-1033287-20. Tomado Conocimiento. 4) Expte. N° REC-1033418-20. Pasa a conocimiento de la Comisión de Hacienda. 5) Expte. N.º REC-1032676-20. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 6) Expte. N.º REC-1032905-20. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 7) Expte. N° REC-1032576-20. Pasa las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 8) Expte. N°. REC-1032568-20. Pasa a la Comisión de Hacienda. 9) Exptes. N°s. REC-1022219-20 y REC-1022192-20. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1034764-20_64** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1034764-20

de Extensión. FUERA DE NÓMINA: 10) Expte. N° REC-1033503-20. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".-----

-----El señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas Dr. Raúl A. PEDRAZA se manifiesta sobre el 50° aniversario de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas cumplidos el día 13 de mayo y se explaya sobre la historia y la oferta académica de la FICH.-----

-----El Consejero Estudiantil D. Joaquín A. ALEGRE se suma a las saluciones y se expresa sobre el cariño que le tiene a la Facultad que lo ha formado como persona y futuro profesional. Luego, explica el proyecto de creación de una "Beca de conectividad" que presentó el MNR para que los estudiantes puedan acceder a internet. Luego, solicita que se informe como se va a trabajar en adelante con las Becas de Tutorías para el Apoyo al Ingreso y Permanencia de Estudiantes en la Universidad Nacional del Litoral.-----

-----El señor Rector manifiesta: "En primera instancia, en cuanto lo de conectividad, es un tema que se está trabajando para que sea algo más estructural, que pueda ir dando solución de base a toda la situación problemática que venimos atravesando. Estamos trabajando además para que se pueda dar no solo a nivel de esta universidad sino a todo el nivel universitario. Se está trabajando en mejorar la conectividad de las universidades, para poder dar abasto a la cantidad de aulas virtuales y conectividad que tienen ahora, estamos trabajando en cada uno de los lugares, pensando en equipamientos para estudiantes, docentes, no docentes y universidades, porque también tienen que soportar toda la conectividad. Nosotros tuvimos que hacer modificaciones muy fuertes en equipamientos que no estaban destinados para dar soporte a las aulas virtuales. En los próximos días, además a través de la Asociación de Redes de Interconectividad Universitaria (ARIU) va a haber un aumento de conectividad para estudiantes de todo el sistema universitario que tienen dificultades, se va a hacer una primera prueba y seguidamente a ello, va a haber un programa de entrega de equipamientos para estudiantes antes de finalizar el primer semestre. Esto se está trabajando con la Secretaría de Políticas Universitarias. Y en lo que hace a mediano plazo, todo lo que tiene que ver con infraestructura universitaria, porque tenemos la necesidad de mejorar la conectividad de todo el país, en esta misma ciudad no son buenas. Hay un trabajo



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1034764-20_64** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: REC-1034764-20

muy fuerte que se viene haciendo con la Asociación de Redes de Interconectividad Universitaria (ARIU), con la Secretaría de Políticas Universitarias, con el Ministerio de Infraestructura, todos estamos trabajando a pasos agigantados para mejorar toda la oferta que podemos llegar a tener para este primer semestre y para el segundo, pensando en que muchas de las personas aun teniendo conectividad, tampoco van a poder retomar la presencialidad como la conocemos y van a necesitar seguir trabajando en la dualidad de escasa presencia. En la próxima sesión va a haber una propuesta y una respuesta que venimos trabajando con todo el Sistema Universitario. En cuanto al expediente, se lo mandamos, pero se refiere al otorgamiento de becas del "Programa Nexos" que quedaron pendientes de otorgar".-----

-----La Consejera Estudiantil Da. Josefina Elizabeth LOVATTO se expresa sobre el día del Docente Universitario y manifiesta su agradecimiento y el de los representantes estudiantiles de Franja Morada.-----

-----El señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abog. Javier Francisco AGA se adhiere a las manifestaciones en torno al aniversario de la FICH y a las palabras de la Consejera Estudiantil Da. Josefina Elizabeth LOVATTO referidas al día del Docente Universitario. Luego, hace una invitación a todo el Cuerpo a una conferencia titulada "*Una agenda internacional tentativa de la post-pandemia*" a cargo del investigador y docente Carlos PÉREZ LLANA, que se llevará a cabo esa misma tarde a las 18.30 hs, organizado por el Instituto de Estudios Avanzados del Litoral y la UNL."-----

----- El señor Rector expresa: "Quiero sumarme a las felicitaciones. Hace unos días hemos tenido 47 años de la FBCB, 59 años de la FCV-FCA, hoy redondeamos con los 50 años de vida de la FICH. No hay posibilidad de muchas fiestas pero sí de muchos brindis y muchos saludos a toda la comunidad. El trabajo que se viene haciendo y la construcción de la comunidad Universitaria es muy grande, pero es muy especial que nos toque celebrar aniversarios en estos momentos. Y también sumarme claramente a la celebración adelantada y la salutación por el día del docente universitario, que es un día especial, un día en el cual tampoco nos veíamos preparados, pero nos va a tocar, y es ser docente, hacer docencia todos los días, pero fundamentalmente aprender para poder seguir adelante, seguir dando clases. Así que felicitaciones a todos los docentes en su día y gracias a los docentes en particular, pero también a toda la comunidad Universitaria por todo el



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCE_REC-1034764-20_64** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTÉ.N°: REC-1034764-20

esfuerzo que se viene haciendo para seguir trabajando y construyendo educación pública en la Universidad Nacional del Litoral".-----

-----No habiendo pedido de palabra en el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones, se pasa a tratar el punto 4 "Asuntos con despacho de Comisión".-----

-----Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de Comisión de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

-Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N°: REC-1033285-20 APROBADO

-Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N°: REC-1033101-20 APROBADO

-----El señor Rector expresa "Los Despachos N°s. 3 y 4 corresponden a Evaluaciones Especiales de Docentes de acuerdo con lo previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo, también lo vamos a tratar en conjunto".-----

-----Despachos de Comisión N°s. 3 – Expte. N°:REC-1033144-20 y N° 4 – Expte. N°: REC-1033143-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector expresa: "Los Despachos N°s. 5 al 13 corresponden a designaciones por concursos. No se va a leer el artículo 2° que declara la caducidad de la designación interina en el cargo que se está cubriendo".-----

-----Despachos de Comisión N°s. 5 – Expte. N°: REC-1033134-20, N° 6 – Expte. N°: REC-1033142-20, N.º 7 – Expte. N°: REC-1033131-20, N° 8 – Expte. N°: REC-1033136-20, N.º 9 – Expte. N°: REC-1033138-20, N° 10 – Expte. N°: REC-1033140-20, N° 11 – Expte. N°: REC-1033141-20, 12 – Expte. N°: REC-1033137-20 y N° 13 – Expte. N°: REC-1033129-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-Despacho de Comisión N°14 – Expte. N°: REC-1033186-20 APROBADO

-----El señor Rector expresa: "Los dictámenes N°s. 15 al 21 corresponden a creaciones de cargos docentes de plantas de Facultades para cubrir por concursos".-----

-----Despachos de Comisión N°s. 15 – Expte. N°:REC-1033184-20, N° 16 – Expte. N°: REC-1033181-20, N.º 17 – Expte. N°: REC-1033180-20, N° 18 – Expte. N°:REC-1033179-20, N.º 19 – Expte. N°: REC-1033182-20, N° 20 – Expte. N°: REC-1033185-20 y N° 21 – Expte. N°: REC-1033183-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector manifiesta: "Los despachos N.ºs. 22 y 23 corresponden a aprobación de informes finales de Proyectos CAI+D -PIRHCA, los vamos a tratar en conjunto también".-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1034764-20_64** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1034764-20

-----Despachos de Comisión N°s. 22 – Expte. N°: REC-1033102-20 y N° 23 – Expte. N°: REC-1033104-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----Despacho de Comisión N° 24 – Expte. N°: REC-1033106-20 APROBADO

-----Despacho de Comisión N° 25 – Expte. N°: REC-1033280-20 APROBADO

-----Despacho de Comisión N° 26 – Expte. N°: REC-1033281-20 APROBADO

-----Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N°: REC-1033282-20 APROBADO

-----Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N°: REC-1033171-20 APROBADO

-----Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N°: REC-1033172-20 APROBADO

-----Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N°: REC-1033177-20 APROBADO

-----Despacho de Comisión N° 31 – Expte. N°: REC-1032680-20 APROBADO

-----Despacho de Comisión N° 32 – Expte. N°: REC-1033276-20 APROBADO

-----Despacho de Comisión N° 33 – Expte. N°: REC-1033178-20 APROBADO

-----El señor Rector expresa: “Los despachos N°s. 34 al 37 son ratificaciones de Resoluciones Rectorales de otorgamiento de Becas de Actividades Especiales, lo vamos a tratar en conjunto”.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 34 – Expte. N°: REC-1022412-20, N.º 35 – Expte. N°: REC-1026818-20, N° 36 Expte. N.º REC-1022407-20 y N° 37 – Expte. N°: REC-1022412-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes N°s. 38 al 47 corresponden a otorgamiento de BAPIS. Vamos a leer nombre y apellido del beneficiario y a tratarlos en conjunto”.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 38 – Expte. N.º: REC-1033196-20, N° 39 – Expte. N°: REC-1033187-20, N.º 40 – Expte. N°: REC-1033192-20, N° 41 – Expte. N°: REC-1033191-20, N.º 42 – Expte. N°: REC-1033193-20, N° 43 – Expte. N°: REC-1033188-20, 44 – Expte. N°: REC-1033195-20, N° 45 – Expte. N°: REC-1033189-20, N.º 46 – Expte. N°: REC-1033194-20 y N° 47 – Expte. N°: REC-1033190-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----Despacho de Comisión N° 48 – Expte. N°: REC-1033170-20 APROBADO

-----Despacho de Comisión N° 49 – Expte. N°: REC-1033109-20 APROBADO

-----Despacho de Comisión N° 50 – Expte. N°: REC-1033104-20 APROBADO

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes 51 y 52 corresponden a Presentismo. Vamos a leer nombre y apellido del beneficiario y a tratarlos en conjunto”.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 51 – Expte. N°: REC-1033279-20 y N° 52 –



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1034764-20_64** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1034764-20

Expte. N°: REC-1033278-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----
-----Despacho de Comisión N° 53 – Expte. N°: REC-1033197-20 APROBADO
-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes 54 y 55 corresponden a
corresponden a otorgamientos de becas en SAT – SET Múltiples Comitentes. Si el
Cuerpo está de acuerdo los trataremos conjuntamente”.-----
-----Despachos de Comisión N°s. 54 – Expte. N°: REC-1033200-20 y N° 55 –
Expte. N°: REC-1033199-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----
-----El señor Rector afirma: “Sin más Despachos de Comisión y sin pedidos de
tratamiento sobre tablas y consecuente consideración, solicito autorización al
Cuerpo para poder girar los expedientes a Comisión directamente, así podemos
habilitar más rápido el funcionamiento de las Comisiones”.-----
-----Sometido a consideración, resulta APROBADO.-----
----- El señor Rector expresa: “Previo a la finalización, quería felicitarlos a todos,
felicitar a todo el plantel de las oficinas del Consejo Superior y de Despacho por el
esfuerzo que han hecho. A toda la gente de Sistema, a todos los de Servicios
generales que están trabajando para que podamos funcionar. Hemos terminado un
ciclo donde no sólo pudimos hacer una reunión general, sino también trabajar en
las Comisiones, todas las Comisiones se pudieron reunir, no tuvimos ningún
problema. Felicitarlos a todos por la predisposición. Muchas Gracias.”.-----
-----Siendo las 17.05 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCE_REC-1034764-20_64**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.